

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-SUBSANACIÓN ERRORES INFORMACIÓN PÚBLICA**

Con fecha 11 de enero de 2021, fue publicado un anuncio relativo a la solicitud de concesión de ocupación del Dominio Público Hidráulico, con destino a uso industrial (alquiler de embarcaciones, actividades náuticas y eventos deportivos), en las inmediaciones del Embalse de la Cuerda del Pozo (Soria).

El uso solicitado, se ubica en el término municipal de Vinuesa (parcela 13 del polígono 5) y no en el término municipal de Soria, como por error se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en la fecha anteriormente mencionada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Vinuesa (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 2406/2017-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de abril de 2021.– El Jefe de Servicio, José Ignacio Santillán Ibáñez. 913

BOPSO-52-10052021